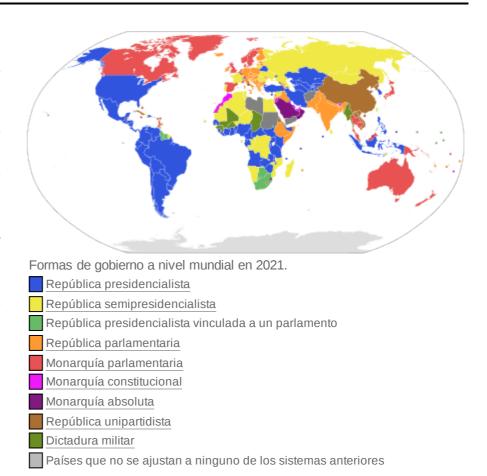
Forma de gobierno

Forma de gobierno, régimen de gobierno o sistema de gobierno, nota 1 modelo de gobierno o modelo político son algunas de las diversas maneras de nombrar un concepto esencial de la ciencia política y la teoría del Estado o derecho constitucional.

Hace referencia al modelo de organización del poder constitucional que adopta un Estado en función de la relación existente entre los distintos poderes. La manera en la que se estructura el poder político para ejercer su autoridad en el Estado, coordinando todas las instituciones que lo forman, hace que cada forma de gobierno precise de unos mecanismos de regulación aue le característicos. Estos modelos políticos varían de un estado a otro y de una época histórica a



otra. Su formulación se suele justificar aludiendo a muy diferentes causas: estructurales o <u>idiosincrásicas</u> (imperativos territoriales, históricos, culturales, religiosos, etc.) o coyunturales (períodos de crisis económica, catástrofes, guerras, peligros o "emergencias" de muy distinta naturaleza, vacíos de poder, falta de <u>consenso</u> o de liderazgo, etc.); pero siempre como plasmación política de un proyecto ideológico.

La denominación correspondiente a la forma o modelo de gobierno (además de referencias a la <u>forma de Estado</u>, que indica la estructura territorial) suele incluso incorporarse al nombre o denominación oficial del estado, con términos de gran diversidad y que, aunque proporcionan cierta información sobre lo que proclaman, no responden a criterios comunes que permitan definir por sí solos su régimen político. Por ejemplo: <u>Estados Unidos Mexicanos</u>, <u>República Bolivariana de Venezuela</u>, <u>Reino de España</u>, <u>Principado de Andorra</u>, <u>Gran Ducado de Luxemburgo</u>, <u>Federación Rusa</u>, <u>República Popular Democrática de Corea</u>, <u>Emiratos Árabes Unidos o República Islámica de Irán</u>. Entre los doscientos estados, solo hay dieciocho que no añaden ninguna palabra más a su nombre oficial, como por ejemplo: <u>Jamaica</u>; mientras que once solo indican que son "estados". La forma más común es república, seguida de la monarquía.

Hay muy distintas nomenclaturas para denominar las distintas formas de gobierno, desde los teóricos de la Antigüedad hasta la Edad Contemporánea; en la actualidad suelen utilizarse de forma habitual tres tipos de clasificaciones:

• El carácter electivo o no de la jefatura de Estado define una clasificación, entre repúblicas (electiva) y monarquías (no electiva).

- El grado de <u>libertad</u>, <u>pluralismo</u> y <u>participación</u> <u>política</u> define otra clasificación, entre sistemas <u>democráticos</u>, <u>autoritarios</u>, y <u>totalitarios</u>, según permitan en mayor o menor grado el ejercicio de la discrepancia y la <u>oposición política</u> o bien niegan más o menos radicalmente la posibilidad de <u>disidencia</u> (estableciendo un <u>régimen</u> de <u>partido único</u>, o distintos tipos de <u>regímenes excepcionales</u>, como las <u>dictaduras</u> o las <u>juntas militares</u>); a su vez el <u>sistema electoral</u> por el que en los sistemas participativos se expresa la <u>voluntad popular</u> ha tenido muy diversas conformaciones históricas (<u>democracia directa</u> o asamblearia, <u>democracia indirecta</u> o representativa, <u>sufragio censitario</u> o restringido, <u>sufragio universal</u> masculino o de ambos sexos, diferentes determinaciones de la <u>mayoría de edad</u>, <u>segregación racial</u>, inclusión o no de los <u>inmigrantes</u>, y otros), así como muy distintas maneras de alterarlo o desvirtuarlo (burgo podrido, gerrymandering, fraude electoral, pucherazo).
- La relación existente entre la jefatura del Estado, el gobierno y el parlamento define otra clasificación más, entre presidencialismos y parlamentarismos (con muchos grados o formas mixtas entre uno y otro).

Estas tres clasificaciones no son excluyentes, sino que se complementan, de modo que una república puede ser democrática (Estados Unidos o Sudáfrica) o no democrática (China o Corea del Norte); una democracia republicana puede ser parlamentaria (Alemania o India), semipresidencialista (Francia o Portugal) o presidencialista (Argentina o Corea del Sur); y una monarquía puede ser democrática y parlamentaria (España, Reino Unido o Japón), no democrática (Arabia Saudita o Ciudad del Vaticano) o situarse en posiciones intermedias (Marruecos o Bután), muy habitualmente calificadas de forma más o menos anacrónica con términos propios de las formas históricas de la monarquía (monarquía feudal, monarquía autoritaria, monarquía absoluta).

Índice

Forma de gobierno, forma de Estado y sistema político

Religión y forma de gobierno

Clasificaciones clásicas de las formas de gobierno

Lista de países

Países miembros de la Organización de las Naciones Unidas

Países con reconocimiento limitado o sin reconocimiento internacional

Clasificación de las formas de gobierno actuales

Repúblicas

Repúblicas presidencialistas

Repúblicas presidencialistas con un primer ministro ejecutivo pleno

Repúblicas semipresidencialistas

Repúblicas parlamentarias

Repúblicas parlamentarias mixtas

Repúblicas unipartidistas

Estados Apartidistas

Monarquías

Monarquías constitucionales

Monarquías parlamentarias

Reinos de la Mancomunidad de Naciones

Monarquías semiconstitucionales

Monarquías absolutas

Teocracias
Estados gobernados por juntas militares
Estados con gobierno provisional

Véase también

Notas

Forma de gobierno, forma de Estado y sistema político

El uso específico que se da al concepto de sistema político en la terminología de las ciencias políticas suele ser diferente al de régimen político, siendo este en cambio equiparable al de forma de gobierno. A partir de la Revolución francesa (1789), el uso de las expresiones «Antiguo Régimen» —absolutista, en determinados aspectos denominado feudal o señorial— y «Nuevo Régimen» —liberal— fue dando paso a la formación de numerosos conceptos en los que al sustantivo «régimen» se le aplicaron todo tipo de adjetivos —régimen comunista, régimen fascista, etc.—. Durante la dictadura de Francisco Franco en España (1939-1975), se utilizaba la denominación «régimen» —o «el régimen» por antonomasia— en expresiones como «oposición al régimen», «adhesión al régimen», «adicto al régimen», de modo que el término adquirió una específica connotación que no perdió totalmente con la Transición, a pesar de que la expresión «régimen dictatorial» también se usaba en contraposición con la de «régimen democrático» y la de «régimen de hecho», de facto, con la de «régimen de derecho», de iure. A ello pudo contribuir también el término *regime* en el idioma inglés, donde, aunque también significa «forma de gobierno», ¹ el uso moderno prefiere aplicarlo a las formas de gobierno <u>autorit</u>arias o no democráticas;² mientras que el uso académico contemporáneo es el de «an intermediate stratum between the government (which makes day-today decisions and is easy to alter) and the state (which is a complex bureaucracy tasked with a range of coercive functions)» («un estrato intermedio entre el gobierno, que toma decisiones cotidianas y es fácil de alterar, y el Estado, que es una burocracia compleja con un rango de funciones coercitivas»), $\frac{3}{2}$ además de aplicarse a un concepto propio de las relaciones internacionales —agencias regulatorias más allá del control de los gobiernos nacionales (régimen internacional, teoría de régimen, Krasner), pudiéndose distinguir analíticamente entre «instituciones» y «regímenes» (institutions and regimes)—. Véase también Establishment.

Los términos *forma de gobierno* y *modelo de gobierno* son empleados usualmente, aunque de forma impropia, para referirse al concepto de <u>forma de Estado</u> o <u>modelo de Estado</u>: propiamente este último no solo comprende el poder, sino además el <u>territorio</u> y la <u>población</u>. Las distintas visiones clásicas de clasificar los tipos de Estado (<u>federal</u>, <u>confederal</u>, <u>regional</u>, <u>unitario</u>, etc.) también se suelen denominar formas de gobierno en los textos políticos y filosóficos por la contracción lingüística "forma de gobierno del Estado" y "forma política del Estado" en "forma del Estado".

Por su parte, la expresión *forma política del Estado* se utiliza incluso en textos constitucionales para designar la forma de gobierno. $\frac{4}{}$

También se utilizan con ambigüedad estos términos frente al de <u>sistema político</u> que alude también a la estructura y funcionamiento de los <u>poderes públicos</u>. No obstante, mientras que una *forma de gobierno* (o *sistema de gobierno* o *régimen político*) es una manera de ejercitar los distintos tipos de poder por parte del <u>gobierno</u>, y una *estructura de gobierno* es la forma en la que se organiza dicho poder; un *sistema político* es el <u>sistema</u> en el que se encuentra inmerso dicho poder y en el cual ha de desenvolverse para conseguir su objetivo. Entendido así, el concepto *forma de gobierno* posee una connotación más estática y simple pues se refiere aisladamente a las instituciones de gobierno o al resto de actores políticos que inciden sobre ellas, y no a la interdependencia del conjunto (*sistema político*) y al proceso de toma de decisiones de gobierno, por su propia naturaleza más dinámico y cambiante.

Religión y forma de gobierno

Una particularidad especial en la organización política de los estados, y que puede determinar de forma trascendental su régimen político es la relación que se determine entre el poder político y lo que se llega a denominar poder religioso. Según se establezca tal relación, habrá un total laicismo (Estado laico o separación Iglesia-Estado); una total confesionalidad del Estado (Estado confesional que define una religión oficial con mayor o menor tolerancia religiosa hacia las demás confesiones o hacia las posturas no religiosas), que a su vez puede llegar a un control total de las autoridades religiosas sobre las políticas (la teocracia) o su inverso, un control total de las autoridades políticas sobre las religiosas (el cesaropapismo); o diversos grados de colaboración y reconocimiento de una, varias o todas las confesiones religiosas desde la aconfesionalidad de un Estado aconfesional. La imposición como política religiosa de un ateísmo oficial o de una forma particular de pseudo-religión pública se produjo durante algunas fases de las revoluciones francesa (que estableció el culto a la *Diosa Razón*), soviética (que establecía la *libertad de culto y de propaganda antirreligiosa*) y la china (especialmente durante la Revolución Cultural).

Clasificaciones clásicas de las formas de gobierno

No ha habido históricamente acuerdo en la determinación de las diferentes formas de gobierno o de Estado, desde la antigüedad clásica hasta la Edad Contemporánea: ⁵

Platón

- La forma perfecta: <u>aristocracia</u> (gobierno de "los mejores" -*aristoi*-, que para Platón han de ser los filósofos);
- Las formas degeneradas: timocracia (donde gobiernan los que tienen "honor" -timé-), plutocracia (donde gobiernan los que tienen "riqueza" -ploutos-), oclocracia (donde gobierna la "muchedumbre" -oclos-) y tiranía (donde gobierna un "usurpador" tyrannos-).

Véase también: República (Platón)

- <u>Aristóteles</u>, que utiliza un doble criterio, numérico (atendiendo al número de personas que ejercen el poder) y cualitativo (atendiendo al bien público)
 - Formas puras o perfectas: monarquía, aristocracia y democracia;
 - Formas impuras o corruptas: respectivamente degeneradas de las perfectas: <u>tiranía</u>, oligarquía y demagogia.

Véanse también: Política (Aristóteles) y Politeia (Aristóteles).

- Polibio define la forma de gobierno mixto o gobierno constitucional que combina las tres formas puras aristotélicas en un sistema de equilibrio de poderes, y que estarían representadas en las instituciones romanas: los cónsules, el Senado y los comicios. La ruptura del equilibrio hace caer en la sedición o la tiranía. Esta definición sería seguida por el pensamiento político medieval y de comienzos de la Edad Moderna (Tomás de Aquino, Dante, Padre Suárez)
- Maquiavelo, en <u>El príncipe</u> (1513), solo reconoce dos formas: todos los Estados o son repúblicas o son principados; pero también utilizó la historia de la Roma antigua para recomendar un gobierno mixto de las tres formas políticas clásicas en su Discurso sobre la primera década de <u>Tito Livio</u>⁶
- Montesquieu (El espíritu de las leyes, 1748) modifica la clasificación aristotélica con la distinción entre monarquía, despotismo y república; y dentro de esta entre democracia y aristocracia.

El gobierno republicano es aquel en que el pueblo, en cuerpo o solo parte de él, ejerce la potestad soberana[...]

el monárquico es aquel en que gobierna uno solo, pero con arreglo a leyes fijas y establecidas[...]

el despótico es aquel en que uno solo, sin ley ni regla, lo dirige todo a voluntad y capricho`[...]

la república en donde[...] el poder soberano está en manos de parte del pueblo[...] tiene una aristocracia[...]

En los Estados populares, es decir, en las repúblicas democráticas, se necesita el resorte de la virtud. La moderación es el alma de los gobiernos aristocráticos; mas entiéndase que me refiero a la que está fundada en la virtud, no a la que nace de la cobardía o pereza del alma[...] En cambio en las monarquías la política produce las mayores cosas con la menor virtud posible.

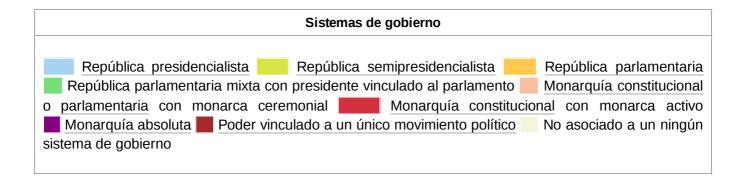
- Rousseau distingue democracia, aristocracia y monarquía, como Aristóteles, pero sentencia que se confunden en su ejercicio.
- <u>Kant</u> distingue más bien entre formas de <u>soberanía</u>, ya en el contexto histórico de la Revolución francesa.
- Marx: El pensamiento político marxista se centra en el componente de la clase social del Estado como superestructura jurídico política que justifica y asegura la posición de las clases dominantes y las relaciones sociales de cada modo de producción (esclavista, feudal, capitalista). En la época contemporánea habría formas de estado democrático-burgués y distintas formas de estado autoritario o dictatorial, como las dictaduras fascistas. Como forma de transición hacia una teórica sociedad comunista (sin clases) se postula la existencia de la dictadura del proletariado.
- Hannah Arendt introdujo la oposición entre totalitarismo y pluralismo.
- <u>Juan José Linz</u> distinguió, dentro de las formas de gobierno dictatoriales o no democráticas, entre autoritarismo y totalitarismo.
- <u>John Burnheim</u> estudia el concepto de la <u>demarquía</u> o estococracia o democracia estocrática, que es la forma de gobierno por suerte o <u>insaculación</u> donde todos los ciudadanos deben de ser aptos para participar en el gobierno.

Lista de países

Véase también: Anexo:Congresos y Parlamentos por país

Véase también: Anexo:Jefes de Estado y de Gobierno actuales

Países miembros de la Organización de las Naciones Unidas



Estado	Forma constitucional	Jefe del Estado	Mandato Jefatura de Estado	Base de legitimidad ejecutiva	Mandato Legislativo (Jefe de Gobierno)	Continente
Afganistán	Gobierno provisional	Ejecutivo	-	Gobierno <i>de facto</i> del <u>Talibán</u>	-	Asia
Albania	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Alemania	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Andorra	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
<u>Angola</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	África
Antigua y Barbuda	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	<u>América</u>
Arabia Saudita	Monarquía absoluta	Ejecutivo	Variable	Todo el poder concentrado en el monarca	-	Asia
Argelia	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
Argentina	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
<u>Armenia</u>	República parlamentaria	Ejecutiva	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Australia Australia	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	3 años	Oceanía
Austria	República parlamentaria	Ceremonial	6 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Azerbaiyán	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
► Bahamas	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
Bangladés	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
	República	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a	5 años	América

<u>Barbados</u>	parlamentaria			la confianza parlamentaria		
Baréin	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	4 años	Asia
B élgica	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Belice	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
Bielorrusia	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	4 años	Europa
B enín	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
* Birmania	República parlamentaria bajo Junta militar	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del Consejo Administrativo del Estado de Birmania	-	Asia
B olivia	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	América
Bosnia y Herzegovina	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
B otsuana	República parlamentaria	Ejecutiva	5 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	5 años	África
S Brasil	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
Brunéi	Monarquía absoluta	Ejecutivo	Variable	Todo el poder concentrado en el monarca	Variable	Asia
B ulgaria	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Burkina Faso	República semipresidencialista bajo una junta militar	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del Movimiento Patriótico de Salvaguarda y Restauración	-	África
X Burundi	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
📈 Bután	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos	5 años	Asia
Cabo	República	Ejecutiva	5 años	Presidente	5 años	África

Verde	semipresidencialista			independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria		
<u>Camboya</u>	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Camerún	República presidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	África
I◆I Canadá	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
C atar	Monarquía absoluta	Ejecutivo	Variable	Todo el poder concentrado en el monarca	-	Asia
República Centroafricana	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	<u>África</u>
Chad	República presidencialista bajo una junta militar	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del Consejo Militar de Transición	-	<u>África</u>
República Checa	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
C hile	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
<u>China</u>	Estado socialista	Ejecutivo	5 años	Poder constitucionalmente vinculado a un único movimiento político	5 años	Asia
Chipre	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	Asia
<u>Colombia</u>	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
<u>Comoras</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	<u>África</u>
República del Congo	República presidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	África
República Democrática del Congo	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	<u>África</u>
Corea del Norte	Estado socialista	Ejecutivo	5 años	Poder constitucionalmente vinculado a un	5 años	Asia

				único movimiento político		
Corea del	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	4 años	Asia
Costa de Marfil	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
Costa Rica	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
<u>Croacia</u>	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
C uba	Estado socialista	Ejecutivo	5 años	Poder constitucionalmente vinculado a un único movimiento político	5 años	<u>América</u>
Dinamarca	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
<u>Dominica</u>	República parlamentaria	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
República Dominicana	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
<u> </u>	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	<u>América</u>
Egipto	República semipresidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
El Salvador	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	3 años	América
Emiratos Árabes Unidos	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	-	Asia
E ritrea	República unipartidista	Ejecutivo	5 años	Poder constitucionalmente vinculado a un único movimiento político	5 años	África
Eslovaquia	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Eslovenia	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa

<u>España</u>	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Estados Unidos	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	2 años	América
E stonia	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
E tiopía	República parlamentaria	Ceremonial	6 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
Filipinas	República presidencialista	Ejecutiva	6 años	Presidente independiente de la legislatura	3 años	Asia
+ Finlandia	República parlamentaria	Ceremonial	6 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	<u>Europa</u>
Fiyi	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	<u>Oceanía</u>
Francia	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Gabón	República presidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	África
Gambia	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
:: Georgia	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
Ghana	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	<u>África</u>
Granada	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	<u>América</u>
Grecia	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	<u>Europa</u>
Guatemala	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	<u>América</u>
Guinea	República presidencialista bajo una junta militar	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del Comité Nacional de Reconciliación y Desarrollo	-	África
Guinea- Bisáu	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura;	5 años	África

				ministros sujetos a la confianza parlamentaria		
Guinea Ecuatorial	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	África
S Guyana	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	<u>América</u>
- Haití	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	América
Honduras	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	América
— Hungría	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
<u>India</u>	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Indonesia	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	Asia
Irak	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
<u> </u>	República islámica presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	Asia
■ Irlanda	República parlamentaria	Ceremonial	7 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
 Islandia	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
srael	República parlamentaria	Ceremonial	7 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
I Italia	República parlamentaria	Ceremonial	7 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
X Jamaica	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
Japón	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
Jordania	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	4 años	Asia

Kazajistán	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	Asia
Kenia	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
Kirguistán	República parlamentaria	Ceremonial	6 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
K iribati	República parlamentaria	Ejecutiva	4 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	4 años	Oceanía
K uwait	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	4 años	Asia
Laos	Estado socialista	Ejecutivo	5 años	Poder constitucionalmente vinculado a un único movimiento político	5 años	Asia
Lesoto	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
 Letonia	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
L íbano	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
L iberia	República presidencialista	Ejecutiva	6 años	Presidente independiente de la legislatura	6 años	África
<u>Libia</u>	Gobierno provisional	Ejecutivo	-	Gobierno de Acuerdo Nacional	-	África
Liechtenstein	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	4 años	Europa
L ituania	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Luxemburgo	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Macedonia del Norte	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Madagascar	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la	4 años	África

				legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria		
Malasia	Monarquía constitucional electiva	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Malaui	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
Maldivas	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	Asia
Malí	República semipresidencialista bajo una junta militar	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del Consejo Nacional de Transición	-	África
Malta Malta	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Marruecos	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	5 años	África
☑ Islas Marshall	República parlamentaria	Ejecutiva	5 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	5 años	Oceanía
<u>Mauricio</u>	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
<u>Mauritania</u>	República islámica semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
■● México	República presidencialista	Ejecutiva	6 años	Presidente independiente de la legislatura	3 años	América
Estados Federados de Micronesia	República parlamentaria	Ejecutiva	4 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	2 años	Oceanía
■ Moldavia	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
<u>Mónaco</u>	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	5 años	Europa
Mongolia Mongolia	República semipresidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura;	4 años	Asia

				ministros sujetos a la confianza parlamentaria		
Montenegro	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Mozambique	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
N amibia	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
Nauru	República parlamentaria	Ejecutiva	4 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	3 años	<u>Oceanía</u>
Nepal	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
Nicaragua	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	América
<u>Níger</u>	República semipresidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	África
■ Nigeria	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	<u>África</u>
Noruega	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Nueva Zelanda	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	3 años	<u>Oceanía</u>
omán Omán	Monarquía absoluta	Ejecutivo	Variable	Todo el poder concentrado en el monarca	-	<u>Asia</u>
Países Bajos	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
e Pakistán	República islámica parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Palaos	República presidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	<u>Oceanía</u>

Palestina Palestina	República semipresidencialista	Ejecutiva	4 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
≟ . Panamá	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	América
Papúa Nueva Guinea	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Oceanía
Paraguay	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	<u>América</u>
Perú	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria. 9	5 años	<u>América</u>
Polonia Polonia	República semipresidencialista	Ejecutivo	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
o Portugal	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Reino Unido	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Ruanda	República presidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	África
Rumania	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Rusia	República semipresidencialista	Ejecutiva	6 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Europa
Islas Salomón	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Oceanía
San Marino	República parlamentaria	Ejecutiva	5 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o	5 años	Europa

				no, a la confianza parlamentaria		
Samoa	República parlamentaria	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Oceanía
San Cristóbal y Nieves	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
San Vicente y las Granadinas	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	<u>América</u>
Santa Lucía	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	<u>América</u>
Santo Tomé y Príncipe	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	África
Senegal	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
Serbia	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Seychelles	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
Sierra Leona	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
Singapur	República parlamentaria	Ceremonial	6 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Siria	República semipresidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
▼ Somalia	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	África
I Sri Lanka	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
Suazilandia	Monarquía absoluta	Ejecutivo	Variable	Todo el poder concentrado en el monarca	5 años	África

Sudáfrica Sudáfrica	República parlamentaria	Ejecutiva	5 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	5 años	<u>África</u>
S udán	República presidencialista bajo una junta militar	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del <u>Consejo</u> <u>Soberano</u>	-	África
Sudán del Sur	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	4 años	África
Suecia	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
♣ Suiza	República parlamentaria	Ceremonial	4 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
Surinam	República parlamentaria	Ejecutiva	5 años	Presidente y el gobierno pueden estar sometidos, o no, a la confianza parlamentaria	5 años	<u>América</u>
T ailandia	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Asia
Z Tanzania	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	África
Tayikistán	República presidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	Asia
Timor Oriental	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	Asia
<u>Togo</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	6 años	África
Tonga	Monarquía constitucional	Ejecutivo	Variable	El monarca ejerce el poder ejecutivo compartido con otros órganos.	5 años	Oceanía
Trinidad y Tobago	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	América
Túnez	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años	África
	Monarquía absoluta Electiva	Ejecutivo	Variable	Todo el poder concentrado en el monarca	-	Europa

<u>Turkmenistán</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	Asia
<u>C·</u> <u>Turquía</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	<u>Asia</u>
<u>Tuvalu</u>	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	<u>Oceanía</u>
<u>Ucrania</u>	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Europa
<u>uganda</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	<u>África</u>
<u>Uruguay</u>	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	<u>América</u>
 Uzbekistán	República presidencialista	Ejecutiva	7 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	5 años	<u>Asia</u>
<u>Vanuatu</u>	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años	Oceanía
Venezuela	República presidencialista	Ejecutiva	6 años	Presidente independiente de la legislatura ⁸	6 años	<u>América</u>
▼ Vietnam	Estado socialista	Ejecutivo	5 años	Poder constitucionalmente vinculado a un único movimiento político	5 años	Asia
Yemen	Gobierno provisional	Ejecutiva	-	Gobierno <i>de facto</i> del <u>Consejo Político</u> <u>Supremo</u>	-	Asia
Yibuti	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África
Zambia Zambia	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	<u>África</u>
Zimbabue	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años	África

Países con reconocimiento limitado o sin reconocimiento internacional

Estado	Forma constitucional	Jefe del Estado	Mandato Jefatura de Estado	Base de legitimidad ejecutiva	Mandato Legislativo
<u>Abjasia</u>	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años
Islas Cook	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años
Kosovo	República parlamentaria	Ceremonial	5 años	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años
Niue	Monarquía constitucional	Ceremonial	Variable	Ministros sujetos a la confianza parlamentaria	3 años
República de China	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	4 años
Artsaj	República presidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años
Chipre del Norte	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años
República Árabe Saharaui Democrática	República unipartidista	Ejecutivo	Variable	Poder constitucionalmente vinculado a un único movimiento político	2 años
Osetia del Sur	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria	5 años
Somalilandia	República presidencialista	Ejecutivo	4 años	Presidente independiente de la legislatura	5 años
Transnistria	República semipresidencialista	Ejecutiva	5 años	Presidente independiente de la legislatura; ministros sujetos a la confianza parlamentaria 5 años	

Clasificación de las formas de gobierno actuales

Repúblicas

Una <u>república</u> es la forma de gobierno en la que el jefe del estado no es un monarca, sino un cargo público cuyo ocupante no tiene derecho por sí mismo a ejercerlo, sino que lo ha obtenido mediante un procedimiento de elección pública directa o indirecta (nominado por un parlamento) y está sometido al escrutinio público –ambas cosas en teoría–, y su denominación es compatible con sistemas democráticos, unipartidistas, dictatoriales y totalitarios. Aunque el <u>republicanismo</u> identifica como valores republicanos los de la <u>Revolución francesa</u> (*libertad*, *igualdad y fraternidad*), no es posible identificar históricamente república con <u>democracia</u> o <u>igualdad ante la ley</u> o con la elección de todos los cargos de forma democrática. Desde el propio nacimiento del concepto en la Edad Antigua, con la <u>República romana</u>.

Las listas siguientes incluyen a todas las repúblicas según su régimen interno constitucional independientemente de que se hayan elegido democráticamente o no.

Repúblicas presidencialistas

Se trata de sistemas en los que un <u>presidente</u> es la cabeza activa de la rama <u>ejecutiva</u> del gobierno y es elegido y se mantiene en el cargo independientemente de la <u>legislatura</u>. El presidente es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno. Los siguientes estados son repúblicas presidencialistas:

África



Europa

Chipre

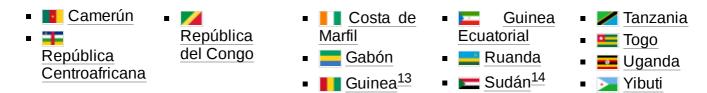
Oceanía

Palaos

Repúblicas presidencialistas con un primer ministro ejecutivo pleno

Se trata de sistemas en los que un presidente es la cabeza activa de la rama ejecutiva del gobierno, independientemente de la legislatura. No obstante nombra a un primer ministro para coordinar las tareas de gobierno sin necesidad de consulta o aprobación legislativa. El primer ministro puede tener diferentes funciones delegadas por la jefatura del Estado, esencialmente como jefe de gobierno (presidir el consejo de ministros, hacer cumplir el programa de gobierno, nombrar cargos civiles, etcétera), así mismo es responsable ante el Presidente. En tales casos, el jefe de Estado queda protegido en gran medida de una destitución desviada al primer ministro, aunque el primer ministro lo reemplazaría legalmente en caso de destitución o falta. Es el equivalente a un vicepresidente con poderes más específicos y predominantes que aquellos países que no regulan constitucionalmente el papel del vicepresidente más allá del no poder ser destituidos por el presidente y servir preponderantemente como reemplazo del jefe de Estado, que también es jefe de gobierno. Los siguientes estados tienen este modelo:

África



América

- Guyana
- ■ Perú¹⁵

Asia

- Corea del Sur
- Kazajistán
- Tayikistán
- Uzbekistán

Europa

■ Bielorrusia

Repúblicas semipresidencialistas

En sistemas semipresidenciales, hay por lo general tanto presidente como un <u>primer ministro</u>. En tales sistemas, el presidente, mantiene el cargo independientemente de la legislatura, tiene la autoridad genuina ejecutiva, a diferencia de en una república parlamentaria, pero parte del papel del jefe del gobierno es ejercido por el primer ministro que suele ser nombrado por el presidente pero es responsable ante la cámara legislativa. Los siguientes estados son repúblicas semipresidencialistas:

África



América

Haití

Asia



Europa

- Francia
- Polonia
- Portugal
- Rumania
- Rusia
- Ucrania

Repúblicas parlamentarias

Una <u>república parlamentaria</u> es un sistema en el cual un primer ministro es el jefe activo del poder ejecutivo de gobierno y también el líder de la legislatura; por este motivo el presidente de la república solo tiene funciones representativas y ceremoniales. Los siguientes Estados son repúblicas parlamentarias:

África

- tiopía
- Mauricio
- Libia
- Somalia

América

- Barbados
- Dominica
- Trinidad y Tobago

Asia





Oceanía

- Fiyi
- Samoa²⁰
- Vanuatu

Repúblicas parlamentarias mixtas

En estos sistemas el poder ejecutivo está en manos del presidente y su gobierno elegidos al mismo que la legislatura. Sin embargo el presidente está sujeto a la confianza del parlamento (también pueden estarlo sus ministros o miembros del ejecutivo).

En Sudáfrica, el Presidente puede ser forzado a dimitir por el Parlamento.

En Kiribati, una moción de confianza exitosa contra el presidente, fuerza a una nueva elección presidencial.

En los Estados Federados de Micronesia, el congreso designa de 10 diputados de elección popular y 4 senadores (un senador por cada estado federado designado por sus legislaturas estatales) designa de entre los 4 senadores a su presidente y vicepresidente, que designa con autoridad total su gabinete y al mismo tiempo legisla en el congreso.

África

- Botsuana²¹
- Sudáfrica

América

■ Surinam²²

Asia

■ Myanmar (Birmania)²² ²³

Europa

- San Marino

Oceanía

- Kiribati
- Estados Federados de Micronesia²²
- Islas Marshall²¹
- Nauru²¹

Repúblicas unipartidistas

Las repúblicas <u>unipartidistas</u> son estados en los que un partido único tiene todo el poder en el gobierno o estados en que la estructura del partido es a la vez la estructura del gobierno y que no permiten la creación de otros partidos (o si existen otros partidos, tienen una representación muy limitada). Las siguientes son repúblicas unipartidistas:

América

■ Cuba (Partido Comunista de Cuba)

África

Eritrea (Frente Popular por la Democracia y la Justicia)

Asia

- Corea del Norte (Frente Democrático para la Reunificación de la Patria)
- Laos (Partido Popular Revolucionario de Laos)
- República Popular China (Partido Comunista de China)
- Vietnam (Partido Comunista de Vietnam)

Estados Apartidistas

En los <u>estados apartidistas</u> no existe ningún partido político, aunque pueda o no, estar permitido legalmente. Si bien estos Estados pueden ser monarquías o repúblicas, están enfocados principalmente a <u>microestados</u> y ciudades-estado.

Monarquías

Las monarquías son sistemas de gobierno en que la jefatura del estado es personal, vitalicia y designada según un orden hereditario (monarquía hereditaria), aunque en algunos casos se elige, bien por cooptación del propio monarca, bien por un grupo selecto (monarquía electiva electiva electiva de los pueblos germánicos o la primitiva monarquía romana-).

Las formas de monarquía, tal como se sucedieron históricamente en Europa Occidental entre la Edad Media y la Edad Moderna, fueron la monarquía feudal (durante la Plena Edad Media), la monarquía autoritaria (desde la crisis bajomedieval) y la monarquía absoluta (desde el siglo XVII). La crisis del Antiguo Régimen significó, en su aspecto político, su sustitución por repúblicas o por formas de monarquía con poderes limitados: la monarquía parlamentaria que se desarrolló con la Revolución inglesa y las monarquías constitucionales que se desarrollaron en el continente europeo. La diferencia inicial consistía en que mientras la monarquía parlamentaria inglesa -cuya tradición consuetudinaria determinó que no hubiera un único documento que pudiera denominarse constitución escrita- ponía el poder esencial en manos del parlamento, en la monarquía constitucional los textos constitucionales determinaban más o menos explícitamente la cuestión de la soberanía, pudiendo atribuirla sin más a la nación (soberanía nacional) o al pueblo (soberanía popular) o establecer un cierto grado de soberanía compartida entre el rey y el parlamento. En cuanto a la institución parlamentaria, tanto en las monarquías parlamentarias como en las constitucionales, era elegida inicialmente mediante sufragio censitario por un cuerpo electoral de definición cada vez más amplia, hasta llegar al sufragio universal masculino a finales del siglo XX. El fortalecimiento del control parlamentario de la actividad del gobierno e incluso de su mismo nombramiento fue haciéndose indistinguible en ambas monarquías, de modo que desde el siglo XX no hay diferencias significativas entre ellas; al tiempo que se han reducido en importancia las diferencias existentes con los sistemas republicanos democráticos.

Monarquías constitucionales

En las <u>monarquías constitucionales</u> el <u>monarca</u> que ejerce el cargo de <u>jefe de Estado</u> ocupa también el cargo de <u>jefe de gobierno</u> reteniendo el <u>poder ejecutivo</u> mientras el parlamento o congreso retiene el <u>poder</u> legislativo.

Monarquías parlamentarias

En las monarquías parlamentarias, el monarca, aun manteniendo su posición como el jefe de Estado, tiene poderes muy limitados o meramente simbólicos o ceremoniales. El poder ejecutivo es ejercido en su nombre por el gobierno, dirigido por un jefe de gobierno, primer ministro o presidente del gobierno. Este es nombrado a través de procedimientos fijados por la ley o la costumbre, que en la práctica significan el nombramiento del líder del partido o coalición con mayor representación en un parlamento o cuerpo legislativo electo.

Las siguientes son monarquías constitucionales o parlamentarias:

África

Lesoto

Asia

■ <u>Camboya</u>	■ Japón	■ <u>Malasia</u>	■ <u>Tailandia</u>
Europa			
■ <u>Andorra²⁵</u> ■ Bélgica	DinamarcaEspaña	LuxemburgoNoruega	Países BajosSuecia

Reinos de la Mancomunidad de Naciones

Los reinos de la Mancomunidad de Naciones (*Commonwealth realms of Nations*), son aquellos estados que reconocen como jefe de Estado al monarca soberano del Reino Unido, actualmente la reina <u>Isabel II</u>, que toma en esos países el título correspondiente (p. ej. reina de Australia, <u>reina de Canadá</u>, reina de Nueva Zelanda, etc.).

Cabe destacar que la organización denominada <u>Mancomunidad de Naciones</u>, incluye Estados que no tienen al monarca británico como jefe de Estado, sin embargo, lo consideran como un jefe de Estado honorario dentro de la organización. Los embajadores entre estos Estados reciben la denominación de *altos comisionados*.

La reina designa un gobernador general como su representante, para cada uno de estos Estados (excepto para el Reino Unido), con poderes ejecutivos limitados y ceremoniales.

El primer ministro es el jefe de gobierno de la rama ejecutiva en cada uno de sus Estados, el cual proviene del cuerpo legislativo como líder del partido o coalición con más representación.

Son monarquías constitucionales y sistemas parlamentarios.

Los Reinos de la mancomunidad de Naciones está formada por:

América

- Antigua y Barbuda
- Bahamas
- Belice
- Canadá
- Granada

- Jamaica
- San Cristóbal y Nieves
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas

Europa

Reino Unido

Oceanía

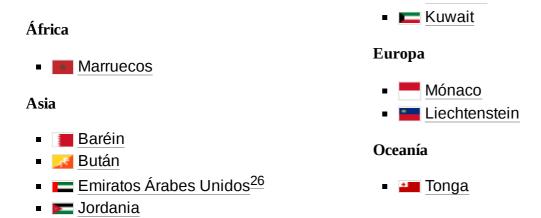
- Australia
- Nueva Zelanda
- Papúa Nueva Guinea
- Islas Salomón

Tuvalu

Monarquías semiconstitucionales

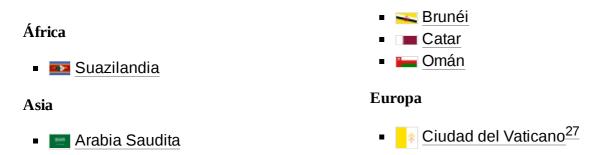
También llamadas monarquías semiconstitucionales porque, a pesar de regirse por un texto constitucional y poseer instituciones legislativas elegidas, judiciales con mayor o menor independencia y un ejecutivo dirigido por un primer ministro; el monarca conserva poderes significativos, que puede utilizar a discreción, y control sobre todos los poderes, de forma en cierto modo similar a como se ejercía el poder monárquico con una carta otorgada.

Son monarquías semiconstitucionales o constitucionales con fuerte poder regio:



Monarquías absolutas

Las monarquías absolutas son regímenes monárquicos en los que el monarca tiene el poder absoluto del gobierno. Las siguientes son monarquías absolutas:



Teocracias

Son gobiernos sin separación de poderes entre la autoridad política y la religiosa. Su cuerpo legislativo está supeditado a la legislación interna de la religión dominante, la <u>sharia</u> en el <u>mundo islámico</u>, o el <u>derecho</u> canónico para la Iglesia católica.

Irán¹²
 Ziudad del Vaticano²⁷

Estados gobernados por juntas militares

Gobiernos formados exclusivamente por altos mandos de las fuerzas armadas de su Estado.

- Birmania (república parlamentaria)
- Burkina Faso (república semipresidencialista)
- Chad (república presidencialista)
- Guinea (república presidencialista)
- Mali (república semipresidencialista)
- Sudán (república presidencialista)

Estados con gobierno provisional

Estados que tienen un sistema de gobierno que está en transición.

- Afganistán (república presidencialista)
- Libia (república parlamentaria)
- Yemen (república semipresidencialista)

Véase también

- Clase política
- Gobierno
- Forma de Estado
- Sistema de gobierno mixto
- Separación de poderes
- Sistema político
- Político
- Teoría de la herradura

Notas

1. «Régimen», en las dos primeras acepciones del *Diccionario de la lengua española*, se define así:

(Del lat. regimen).

- 1. m. Conjunto de normas que gobiernan o rigen una cosa o una actividad.
- 2. m. Sistema político por el que se rige una nación.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. «régimen» (https://dle.rae.es/r%C3%A9gimen). *Diccionario de la lengua española* (23.ª edición).

- 1. Merriam-Webster (http://www.merriam-webster.com/dictionary/regime)
- 2. Oxford English Dictionary (http://oxforddictionaries.com/definition/regime?q=regime)
- 3. Breakdown of the GCC Initiative (http://www.merip.org/mer/mer273/breakdown-gcc-initiative)
- 4. Constitución Española de 1978, Artículo 1.3: La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. La identificación de esa expresión con la de "forma de gobierno" se hace incluso en la presentación del texto consitiucional en el Boletín Oficial del Estado: adopta como forma de gobierno la Monarquía Parlamentaria (web oficial del B.O.E. (http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/constitucion.php) Archivado (https://web.archive.org/we

- b/20110807062444/http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/constitucion.php) el 7 de agosto de 2011 en Wayback Machine.)
- 5. Formas de gobierno y de Estado (http://html.rincondelvago.com/formas-de-gobierno-y-de-est ado.html)
- 6. Ferrán Sánchez *Maquiavelo y la historia de Roma: Un modelo para Florencia*, en Historia de National Geographic, agosto de 2008.
- 7. Linz Juan J. y Alfred Stepan (1978) *The Breakdown of Democratic Regimes*. Baltimore: <u>Johns Hopkins University Press</u>. Hay traducción española (1987) *La quiebra de las democracias* Madrid: Alianza Editorial ISBN 84-206-2497-7
- 8. El presidente o la Asamblea Nacional nombran a un Primer Ministro como jefe del gobierno. Este Primer Ministro dirige la política del gobierno a instancias del Presidente y suele ser responsable ante Presidente. En algunos casos el Primer Ministro puede ser responsable ante el Presidente y la Asamblea Nacional (caso de la República Centroafricana)
- 9. Le corresponde al Presidente del Consejo presidir las sesiones del Consejo salvo que el Presidente asista a ellas, supuesto en el cual este la preside. Según la Constitución Política, el jefe del gabinete es, luego del Presidente de la República, el portavoz autorizado del Gobierno. Tiene, asimismo, la obligación de coordinar las políticas, las acciones y las funciones de todos los demás Ministros y de refrendar los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia y los demás decretos y resoluciones que expide el Poder Ejecutivo. El premier es titular de un pliego presupuestal; para el cumplimiento de sus funciones cuenta con un organismo técnico administrativo, multidisciplinario y de carácter coordinador, denominado Presidencia del Consejo de Ministros, cuya organización y funciones se norman por Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.
- 10. Bajo control de una Junta militar
- 11. Argentina tiene un <u>Jefe de Gabinete</u> que actúa *de facto* como un primer ministro, pero sin la consagración constitucional de esa jefatura, que se mantiene *de iure* en el <u>Presidente</u> de ese país.
- 12. Irán combina las formas de una república presidencial, con un presidente elegido por el sufragio universal; y una teocracia, con un <u>Líder Supremo</u> que es en última instancia responsable de la política estatal, escogido por la <u>Asamblea de los Expertos</u> electa. Los candidatos tanto para la Asamblea de los Expertos como para la presidencia son examinados por el <u>Consejo de Guardianes</u> designado.
- 13. Bajo control de una Junta militar
- 14. Bajo control de una Junta militar
- 15. Perú tiene un <u>Presidente del Consejo de Ministros</u> que actúa *de facto* como un primer ministro, pero sin la consagración constitucional de esa jefatura, que se mantiene *de iure* en el Presidente de ese país.
- 16. Bajo control de una Junta militar
- 17. Bajo control de una Junta militar
- 18. La República Árabe Saharaui Democrática (RASD) es un gobierno en el exilio, localizado a Tindouf, <u>Argelia</u>. La mayor parte del territorio del Sahara Occidental está ocupado militarmente por Marruecos, el resto es administrado por la RASD.
- 19. Presidencia colectiva que consiste en tres miembros; un para cada grupo étnico principal.
- 20. La Constitución de Samoa es imprecisa en cuanto a la forma de gobierno. Los dos grandes jefes samoanos desde la independencia se vienen designando conjuntamente desde el cargo de jefe de Estado. Los dos primeros ejercieron vitaliciamente, como en una monarquía electiva, mientras que el actual, Tuiatua Tupua Tamasese Efi, fue designado por la legislatura por un mandato de 5 años. Se ha mantenido el título O le Ao o le Malo y el tratamiento de "Alteza", pero al limitar los mandatos de la jefatura del Estado a cinco años reelegibles, Samoa se ha convertido así en una república *de facto*. Véase BBC Samoa profile Leaders (http://www.bbc.com/news/world-asia-15663597).

- 21. Combina los aspectos de un sistema presidencial con los aspectos de un sistema parlamentario. El presidente es elegido por el parlamento y mantiene un asiento parlamentario, como un primer ministro, pero es inmune de un voto de ninguna confianza (pero no los ministros de su gabinete), a diferencia de un primer ministro.
- 22. Combina los aspectos de un sistema presidencial con los aspectos de un sistema parlamentario. El presidente es elegido por el parlamento y mantiene un asiento parlamentario, como un primer ministro, pero es inmune de un voto de ninguna confianza (así como los ministros de su gabinete), a diferencia de un primer ministro.
- 23. Bajo control de una Junta militar
- 24. No existe el cargo de <u>primer ministro</u> ni el de <u>presidente</u> en Suiza. El presidente de la Confederación Suiza es meramente un <u>primus inter pares</u> del Consejo Federal Suizo, un consejo ejecutivo de siete miembros que constituyen el gobierno y la prefectura de Estado de Suiza.
- 25. El Obispo de Urgel y el presidente de Francia son copríncipes *ex-officio*.
- 26. Los Emiratos Árabes Unidos son una federación de monarquías absolutas; el presidente federal se elige entre los <u>emires</u> hereditarios, pero cada emirato a funciona como una monarquía absoluta
- 27. La Ciudad del Vaticano es una monarquía absoluta <u>electiva</u> y una teocracia católica; su monarca, el <u>papa</u>, es el líder de la <u>Iglesia católica</u>. El papa posee la plenitud de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Forma_de_gobierno&oldid=143115023»

Esta página se editó por última vez el 24 abr 2022 a las 23:01.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.